



COMUNICADO N° 31. AFECTADOS J. BIOSCA

4 de Marzo de 2022

Estimad@ asociad@:

Con el fin de mantenerles informados en las actuaciones que se están realizando en las diligencias previas que se están instruyendo frente a Javier Biosca, Paloma Gallardo y Sergio Biosca, les comunicamos los últimos trámites realizados hasta el día de la fecha.

Como recordarán por anteriores comunicaciones, el Ministerio Fiscal solicitó en su día la puesta en libertad del Sr. Biosca y, como también saben, ante la oposición de la **Asociación de Afectados** como acusación particular y popular, el juez instructor de la causa denegó tajantemente dicha puesta en libertad, resolución que a su vez fue recurrida por los abogados del Sr. Biosca a través del correspondiente recurso de reforma, rechazado también por nuestra parte con la presentación de las correspondientes alegaciones.

Con fecha reciente, la parte contraria interpuso igualmente recurso de apelación con los mismos alegatos de siempre y dándose traslado por un plazo de cinco días a todas las partes para realizar las alegaciones oportunas.

La **Asociación de Afectados** se ha opuesto también a dicho recurso de apelación mediante escrito presentado al juzgado en el día de hoy y apoyándonos fundamentalmente en el gran número de pruebas solicitadas por nuestra parte, debiendo añadir además que hasta la fecha **más de un 80 % de las pruebas propuestas están aún sin realizarse o en trámites**, sin haberse cumplimentado los resultados de las mismas, razones estas que consideramos más que suficientes para denegar la solicitud de puesta en libertad del Sr. Biosca.

Igualmente entendemos como un motivo de peso el hecho de que un **gran número de los testigos de especial relevancia y cuya comparecencia consideramos fundamental, no han sido citados** por el tribunal a día de hoy.

Tampoco se han atendido nuestros **requerimientos de información** sobre bloqueos de cuentas y averiguaciones sobre las relaciones existentes entre las distintas wallets y exchanges aportadas hasta la fecha por todos y cada uno de los casi 700 perjudicados pertenecientes a nuestra causa y que el juzgado tampoco ha supervisado todavía las **exportaciones de los chats** de todos los afectados, en las que existe **información muy relevante para la causa** sobre las cantidades de dinero recibidas por el Sr. Biosca, así como el **reconocimiento de las relaciones contractuales** de gestión de activos en calidad de bróker realizadas por el Sr. Biosca reconociendo las relaciones existentes entre los afectados y él mismo, ya sea de forma física o jurídica con su empresa Algorithms Group.

Desde la **Asociación de Afectados**, tenemos suficientemente claro que no se puede cerrar la fase de instrucción del procedimiento mientras no esté completamente finalizada y realizada de forma concisa por parte del tribunal competente, incluyendo la **prácticas todas las pruebas suficientes y necesarias** que implican el haber realizado una **completa labor de investigación** con todos los instrumentos al alcance tanto de la fiscalía como del juez instructor para aclarar los hechos y, por supuesto, con todos los **informes pertinentes** que den soporte a todos y cada uno de los alegatos que sustentan la querrela.

En otro orden de cosas, trasladarles que no hemos mantenido ningún contacto más con los abogados del Sr. Biosca después de la celebración de la última comparecencia y la toma de declaración de los dos testigos propuestos por nuestra parte, con lo que entendemos que a día de hoy **no existe ningún ánimo de colaboración por su parte**, como tampoco detectamos ninguna intención de resarcir a los perjudicados, a pesar de contar con los recursos necesarios para ello, lo que deja claro el **incumplimiento de la palabra** dada en su día por el investigado.

Por nuestra parte, continuamos abiertos a escuchar cualquier solución que nos planteen y que valoraremos todos juntos llegado el momento.

Mientras tanto, les recordamos que continuamos a disposición de todos ustedes en nuestros canales de comunicación habituales.

SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES

www.asociacionafectadoscriptomonedas.es

Facebook - LinkedIn

Emails:

asociacionafectadosbiosca@gmail.com

info@asociacionafectadoscriptomonedas.es

Teléfonos: 644 027 349 // 91 310 30 00

Les recordamos que desde la **Asociación de Afectados** tramitamos también las reclamaciones judiciales y extrajudiciales correspondientes a inversiones en otras plataformas, estando personados igualmente en gran número de querellas frente a **Arbistar, Nimbus, Mind Capital o Kuailian**, entre otros.

Pueden obtener toda la información al respecto en nuestra página web o contactar directamente con nosotros para obtener más información sobre las actuaciones que estamos llevando a cabo en defensa de miles de afectados.

Sin otro particular, muy atentamente,



Emilia Zaballos

Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas